

CCOO ABORDA LA HOMOLOGACIÓN DE CONDICIONES SOCIALES

Cumplidos tres años de la fusión, hemos recorrido un largo camino sindical de homologación con resultados muy positivos: el protocolo de fusión con la garantía del empleo; la paga en acciones; la homologación del cobro de nóminas; el acuerdo de horarios y vacaciones; la exteriorización de los complementos de pensiones del Grupo BBV, Banco de Alicante y Negocios de Argentaria, con la incorporación de aportaciones para los post 8-3-80; la constitución del Comité de Salud y Seguridad estatal; o para no ser exhaustivos, más recientemente la homologación de préstamos y tarifas bancarias.

Sabemos también qué es lo que más nos preocupa hoy: la presión por los objetivos, la prolongación de jornada y el estilo de dirección. Al final de año, la angustia por no llegar a los objetivos, la intensificación de la presión, junto a la falta de plantillas, ya de por sí escasa y ajustada, agravada por las vacaciones, cursos o bajas, CCOO venimos denunciando estas prácticas, reclamando soluciones, e intentando dar respuestas constructivas: nuestro Plan Integral por el Empleo. Las soluciones, si no responde el BBVA, finalmente, tendrán que venir por una movilización de todos..

Pero a la vez, hay que terminar la homologación. Si no se hace ahora, más adelante será más difícil. Es un asunto complicado, espinoso, técnicamente complejo, y con grandes posibilidades de ser usado para enfrentamientos entre colectivos o contra quien se atreva a hacer propuestas. Sin embargo, sirve a los intereses de todos los trabajadores conseguir la mejor homologación cuanto antes. CCOO es el primer sindicato en BBVA y nos corresponde aceptar el reto. Tomamos la iniciativa, conocedores de los riesgos de que se utilice la demagogia, porque tenemos confianza en nuestras propuestas y porque, en definitiva, lo que hacemos es abrir al conjunto de trabajadores el debate que nos permita avanzar hacia una solución beneficiosa para todos y una mayor integración de los colectivos del ya no tan nuevo BBVA.

Los datos de partida. En BBV se había conseguido la homologación de beneficios sociales. En Argentaria tenemos distintas condiciones sociales según colectivos de procedencia: Hipotecario, Exterior, Caja Postal, y algunas condiciones subsistentes de Banco de Crédito Industrial o Banco de Crédito Agrícola. Sin embargo, era práctica común en ambos Grupos la congelación de los importes desde hace varios años.

En Tarifas y Préstamos hemos conseguido una muy positiva homologación que ha equiparado al alza globalmente a todos los colectivos, permitiendo cubrir el vacío legal que para algunos grupos de procedencia se generó a principios de año por el vencimiento improrrogable de las acordadas.

Objetivo irrenunciable: HOMOLOGAR.

CCOO estamos convencidos que la mejor forma de defender los beneficios sociales pasa porque todos los trabajadores de BBVA tengamos las mismas condiciones sociales: las de BBVA.



Quedarnos como estamos sería la peor opción. Trabajar y convivir en las mismas oficinas o centros, colectivos con diferentes condiciones, no ayuda a fomentar la integración de la plantilla. La solidaridad y la unión son objetivos sindicales fundamentales para CCOO y por ello defendemos que la plantilla tenga homologadas la gran mayoría de sus condiciones laborales. Quedarnos como estamos es no homologar, como tampoco lo es hacer una translación mecánica de los beneficios actuales de cada uno a dinero. La devaluación de estas mejoras extra convenio es muy rápida y no se tiene la misma capacidad de acción o reacción si la plantilla está fragmentada. Aunque la oferta de homologación del Banco es de monetización total, tenemos nuestro propio criterio que es el que vamos a exponer a continuación y que defenderemos en la negociación.

Lo que no podemos incluir en la homologación. En cualquiera de las vías que pudieran seguirse, es obligado dejar al margen algunos beneficios que, bien por su propia naturaleza o los importes que suponen, deben seguir como condición “ad personam”, o para los colectivos que los disfrutaban, y otros que se afrontarían en negociaciones posteriores.

Entre los primeros, los premios de antigüedad del ex grupo BBV y los de Caja Postal hasta el 2003; la ayuda familiar de los ex BH, BCA y BCI (aunque se podría contemplar la posibilidad de cambiar la ayuda de estos hijos por una cantidad y por una sola vez); las revisiones médicas complementarias de los ex BEX y BCI; y el seguro médico del ex BH para fuera de la plaza de Madrid.

Para negociaciones posteriores dejaríamos los seguros de vida, y los temas que del paquete general que estamos abordando pudieran quedar abiertos.

Lo que debemos mantener y extender para toda la plantilla:

Ayuda a empleados con hijos o familiares minusválidos

Para su homologación a todos los colectivos del BBVA que puedan estar afectados, CCOO proponemos aplicar, básicamente, los conceptos provenientes del ex grupo Argentaria:

Ayuda especial general	180 Euros/mes
Enseñanza disminuidos físicos y psíquicos, con minusvalía igual o superior al 33% ..	168 Euros/mes
Ayuda desplazados para la enseñanza especial y disminuidos físicos y psíquicos	100 Euros/mes

Segunda opción: Residencias, Ayudas estudios y Bolsa BBVA

Consiste en mantener –unificando los importes- la Ayuda de estudios a familiares y a empleados, las Residencias y apartamentos –generalizando su acceso para todos-, y creando una bolsa común por el resto de los beneficios para convertirla en una paga anual, según detallamos:

1a) Ayuda Escolar hijos y familiares de empleados	
Grupo 1: De 0 a 5 años (Guardería, educación infantil):	240 Euros
Grupo 2: De 6 a 8/9 años (Primero, segundo y tercero de Educación Primaria):	216 Euros
Grupo 3: De 9 a 13/14 años (De 4º de E. Primaria a 2º de ESO):	270 Euros
Grupo 4: De 14 a 15/16 años (3º y 4º de ESO)	307 Euros
A partir de 16 años (Ciclo medio y superior FP, Bachillerato, y estudios Universitarios) ..	307 Euros
Grupo 5: A partir de 16 años (estudios comerciales, técnicos)	240 Euros
Ayuda complementaria hijos desplazados grupos 1 a 5, mensuales	90 Euros
Enseñanza especial (hijos con problemas, dislexias, etc.), mensuales	132 Euros

1b) Créditos de estudios. Para empleados y para hijos, al 2% anual.

1c) Ayudas Estudios de Empleados	
BUP, COU y Acceso a la Universidad	216 Euros
Estudios de grado medio, FP, Doctorado, y Superiores	367 Euros
Cursos no reglados, con duración inferior a un curso	50% del coste, máximo 300 Euros
Cursos no reglados, duración análoga al curso	50% del coste, máximo 600 Euros
Curso post-graduados, masters, etc.	50% del coste, máximo 1200 Euros

2) Residencias y Apartamentos	
Para extender efectivamente el derecho a disfrutar, periódicamente, de las residencias y apartamentos, a toda la plantilla de BBVA, CCOO proponemos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar las plazas disponibles para llegar a una ratio de asistencia de 3/4 años, según porcentaje de peticiones, que se concreta en una rotación de toda la plantilla entre el 15.6 al 15.9. • Se fijaría la edad máxima de asistencia para los hijos de titulares en los 21 años de edad. • El personal en activo y prejubilados siempre tendrá preferencia en los turnos del 15.6 al 15.9. • Sin descuento de bolsa de vacaciones complementaria de BBV, ni canon en apartamentos. • Para ello sería necesaria la contratación de al menos 250 nuevos apartamentos. 	

3) Paga por monetización.	
El resto de beneficios sociales, que ya están cuantificados en una aportación económica, bien de forma individual o colectiva (bolsa de Navidad, bolsa de vacaciones, Jafa, grupos deportivo culturales, etc.) la convertiríamos en una paga anual con las siguientes características:	
<input type="checkbox"/>	Abonable en el mes de Febrero de cada año
<input type="checkbox"/>	Revalorizable con el IPC o con el convenio
<input type="checkbox"/>	No absorbible ni compensable con otros conceptos.
<input type="checkbox"/>	No computable en salario cerrado.
Y con los siguientes importes:	
<input type="checkbox"/>	Activos, prejubilados y de nuevo ingreso a partir de los 3 años de antigüedad: 500 euros.
<input type="checkbox"/>	Jubilados o pasivos y de nuevo ingreso hasta los 3 años de antigüedad: 400 euros.

Tercera opción: Monetización completa

Consistiría en afrontar la monetización completa incluyendo Ayudas de estudios y Residencias-Apartamentos (*) en la bolsa común, dando lugar a una paga anual –con las mismas características de la primera opción- pero de superior importe:

- Activos y prejubilados (**): **1.200 euros**
- Jubilados o pasivos: **720 euros.**
- Para los de nuevo ingreso, **800 euros;** a partir de los tres años de antigüedad **un 25% más,** y a los 6 años se incorporan al importe general de activos.

(*) Esta opción, claro está, lleva incluida la condición “sine qua non” de encontrar una salida profesional, consensuada, a los empleados actuales de todas las Residencias BBVA.

(**) Incluyendo prejubilados procedentes de Caja Postal con las condiciones del BBVA

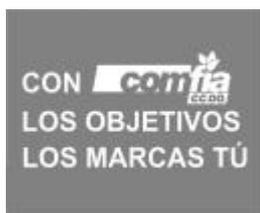
En cualquier caso, extender otras condiciones laborales, que son de aplicación a algunos colectivos y CCOO creemos que deben ser de aplicación general en BBVA:

- Negociar la revalorización del complemento de fusión de los compañeros que lo tienen, procedentes del ex grupo de Argentaria.
- Extender los economatos laborales –vigentes hoy para el ex grupo BBV en Madrid, Valencia, Barcelona y Vizcaya-, a los compañeros del ex grupo Argentaria de dichas provincias.
- Extender la excepción -vigente para la plantilla ex Argentaria- de no aplicación de las deducciones por absentismo del art. 41 del Convenio.
- Extender la cláusula –vigente hoy para el colectivo procedente de BEX- de readmisión, en el banco, en los posibles casos de revisión de invalidez.

Seguimos trabajando: Vamos a iniciar las negociaciones con el Banco, vamos a intentar que los demás sindicatos presentes en BBVA participen de manera positiva, y vamos a mantener abiertas las consultas para recibir opiniones

Seguiremos informando. La transparencia en este tema es aún más necesaria, cuando la participación de cada trabajador se hace imprescindible. No faltará por nuestra parte ninguna información de la marcha de las negociaciones, las posiciones del Banco y de otros sindicatos, así como las alternativas que vayamos proponiendo.

Participa. Es tu derecho como afiliado. Si no lo eres tu opinión siempre cuenta para nosotros, pero agradeceríamos que se acompañara de un compromiso más positivo, porque nuestras condiciones de trabajo (las económicas, de jornada, de empleo, etc.) son tarea de todos. Puedes hacerlo en nuestras visitas a oficinas, en la comunicación con nuestros Delegados, a cualquiera de nuestros locales, o bien a través de las siguientes direcciones de correo electrónico:



para afiliados/as afiliabbva@comfia.net
y para empleados/as empleabbva@comfia.net.

Octubre 2002

ENVÍANOS AHORA TU SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Nombre y Apellidos _____ Matrícula _____

Oficina _____ Provincia _____ Clave Oficina _____

¿por qué esperar un día más para entrar con seguridad en el futuro?



Tel. 93 401 44 53 – 91 594 42 36 – Fax 93 401 43 15 - bbvaccoo@comfia.net
Visítanos en Internet: www.comfia.net/bbva/index.htm